

Agencia Tributaria**2689** *Dependencia de Inspección.- Anuncio de 8 de julio de 1999, relativo a notificación a la entidad Transol Exploitiemaatschappij BV.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por la artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que se especifican a continuación:

N.I.F.: A0031524B.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: Transol Exploitiemaatschappij BV.

PROCEDIMIENTO: 1.1.- Comprobación e investigación tributaria: Impuesto sobre Sociedades no residentes/Incremento de Patrimonio.

FASE: 1.2.- Apertura trámite de audiencia.

2.2.- Firma de actas (el día 29 de septiembre de 1999, a las 12,00 horas).

ACTUARIO: Pedro J. Bermejo Frontán.

LUGAR DE COMPARECENCIA: Plaza de los Derechos Humanos, 1, planta 5ª, despacho 533, Las Palmas de Gran Canaria.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Plaza de los Derechos Humanos, 1, ante la Secretaría Administrativa, planta 5ª, despacho 537.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, produciendo todos los efectos legales, entre ellos los previstos en los artículos 30 y 45 del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de julio de 1999.-
El Jefe de la Unidad Provincial de Inspección nº 53,
Pedro J. Bermejo Frontán.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.